

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L I

Número 2617

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

2 de Diciembre de 1976

1021

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 22 de Noviembre de 1976, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Jefatura del Estado:

Real Decreto-Ley 22/1976, de 12-11, por el que se proroga el plazo para la articulación de la Ley 41/1975, de 19-11, de Bases del Estatuto del Régimen Local.

Ministerio de la Gobernación:

Orden de 2-11-76, por la que se dictan normas que complementan la de 1-7-76, por la que se adoptaron determinadas medidas provisionales en relación con las pensiones de la MUNPAL.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Denegar solicitud de Abdeselan Kaddur Mohamed Luquili, de licencia para hacer obras de fábrica junto a la vivienda que ocupa en Agrupación Este 198.

Conceder licencia a don Juan Alba Arjona, para instalar un escaparate y una puerta de acceso, en establecimiento sito en F. Española, 47.

Acceder a solicitud de don Rafael Moya Recio, de que por el Ayuntamiento se instalen dos puertas interiores en el Albergue Municipal que ocupa en la Bda. de San José.

Conceder licencia a don David Benhamú Corcia, para instalar una vitrina-escaparate en el interior de su establecimiento sito en Isabel Cabral, 7.

Conceder 10 licencias para instalación de anuncios luminosos en fachadas de establecimientos comerciales.

Aprobar presupuesto de 47.747 pesetas para reparación del pavimento de la calle Almirante Lobo.

Idem el pago de 146.021 pesetas al industrial don Francisco Prieto Navas, por trabajos diversos a este Ayuntamiento.

Que la O. T. O. redacte presupuesto adicional para construcción de gradas en la Pista polideportiva de la Barriada José Zurrón.

Subrogar en favor de doña Pilar Escotto Becerra, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de vivienda municipal sita en Hernán Cortés, 1, 1.º izquierda.

Autorizar a don Francisco Ortiz Escrivá y don Juan Amado Casado, para permutar entre sí una vivienda municipal con otra propiedad de la Organización Sindical, siempre y cuando ésta no se oponga a ello.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Juan López Godino, para abrir al público un establecimiento para venta al mayor de comestibles, en Avda. de los Reyes Católicos, 120.

Idem, idem a don José Ciruela Heredia, id. id. establecimiento de Café-Bar, en F. Española, 94,

Idem, idem a don Antonio Arroyo Pantoja, para ampliar a la venta de juguetes el permiso concedido para la de muebles en Romero, Córdoba, 52.

Idem, idem a don Bernardo Río Berrocal, para que sea puesto a nombre de su hijo don Bernardo Ríos Salcedo el establecimiento de venta de Comestibles y Bebidas en Capitán Claudio Vázquez número 33.

Idem, idem a don Miguel Ahumada Millán, para que sea puesto a su nombre el establecimiento de Comestibles y Taberna sito en la calle García, 2 adquirido en traspaso a don Francisco Morales Montes.

Idem, idem a don Arjandas Bhagwandas Lalwani, para trasladar establecimiento comercial de la calle Gral. Franco, 2 a la de F. Española, 49, a condición de que proceda al cierre total del negocio en el local citado en primer lugar.

Idem, idem a don Jethanand Boodanmal Chabaldas, idem, idem la actividad comercial que ejerce en Avda. Gral. Sanjurjo, 4 al local «A» del inmueble de nueva construcción con fachada a las calles Jáudenes-Independencia y transversal sin nombre, debiendo cerrar el negocio de Gral. Sanjurjo, 4 denominado «Flor de India».

Acceder a solicitud de doña Antonia Manzano Cantero, de que sea puesto a su nombre el kiosco adquirido a doña Pilar Martínez González, sito en Avenida del Doctor Marañón, dedicado a la venta de caramelos y similares.

Conceder licencia a don Francisco Comino Méndez, don Victoriano Ramos Gutiérrez y don José Vera Busutil, para la venta de artículos propios de Navidad Año Nuevo y Reyes, en sendos kioscos a instalar en la Plaza de este nombre.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Prestar conformidad a propuesta del Tribunal que juzgó los exámenes, y nombrar a don Juan Moreno Hidalgo, Matarife afecto al Matadero Público Municipal.

Intervención

Informar sin reparos la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 26 «Construcción de 78 viviendas en la calle del Molino».

Oficios

Quedar enterada de numerosísimas comunicaciones de adhesión, en las que se expresa la enérgica repulsa por las desafortunadas hipótesis sobre esta ciudad y se subraya la frase del señor Alcalde de que Ceuta «no es de España, sino que es España».

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 270.831 pesetas.

Asuntos de Urgencias

Someter a la consideración del Excmo. señor Delegado del Gobierno, el proyecto de alumbrado extraordinario ornamental a instalar en la ciudad con motivo de las próximas fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Conminar al poseedor de la llave del puesto núm. 158 del Mercado Central de Abastos, para que haga entrega de la misma en el improrrogable plazo de 48 horas.

Aprobar presupuesto de 239.973 pesetas, para urbanización de la explanada frente al Club de Actividades Submarinas.

Encomendar a la O. T. O. la redacción de presupuesto para los necesarios trabajos en orden a la desaparición de las isletas existentes en la explanada frente al Campo Municipal de Deportes.

Requerir a los propietarios de establecimientos sitos en la Plaza Vieja, para que colaboren con el Ayuntamiento a la limpieza de la misma; y advertir a los industriales allí ubicados que deberán recoger y depositar en el interior de los locales el material y elementos pertenecientes a sus industrias.

Que la Alcaldía sancione e imponga las multas que correspondan a los vecinos de la Barriada de los Rosales que dejaron depositados los escombros junto a los portones de las casas que les fueron adjudicadas recientemente y aún no han ocupados.

Adjudicar a doña Carmen Blanco Mira, el local de negocios señalado con el núm. 8 de la Barriada de los Rosales que dedicará a la venta de Pan y Pastelería.

Enajenar en favor de doña Magdalena Parrado Moreno, una parcela de 24,65 m/2 sobrante de vía pública en la calle Zuloaga, toda vez que la misma no es útil para fines municipales.

Desestimar solicitud del señor Presidente del C. A. S. de que la subvención que le fué concedida por este Ayuntamiento para ayuda de gastos de la competición de carácter nacional de la travesía del Estrecho, que no se realizó por las condiciones climatológicas, pueda ser aplicada a otros fines del propio Club.

Conceder ayuda económica de 50.000 pesetas a don Antonio Luis Pasamar Benítez, para cursar estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar de Zaragoza.

Que se reúna el Consejo de Administración del Servicio M. de Aguas y posteriormente emita informe para conocimiento y resolución por la Permanente, en relación con proyecto de establecimiento de nuevo contrato con ENDESA.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía, en relación con solicitud de mantenimiento por la Superioridad, de la actual subvención para los gastos de traída de aguas desde Algeciras en buques-aljibes, que, en su caso, se aplicaría íntegramente a incrementar la del Municipio al Patronato Juan XXIII.

Que se amplíen los informes relativos a propuesta de la Jefatura del Parque Móvil de este Ayuntamiento, de baja definitiva del camión matrícula CE-0166-A, afecto al Servicio de Limpieza.

Que, en base a las valoraciones dadas, se inicie el reglamentario expediente para la venta de varios vehículos del Parque Móvil Municipal, por resultar antieconómico su mantenimiento y totalmente ineficaz su continuidad en el servicio.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, se interesó por la mejora del coeficiente retributivo a los Fieles del Servicio de Arbitrios y porque se clarifique la situación de varios Vigilantes del mismo Servicio que ejercen funciones administrativas.

A ello dió cumplida respuesta el señor Secretario General.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde rememoró la histórica fecha del día, primer aniversario de la proclamación de S.M. el Rey, e hizo fervientes votos por la felicidad

de SS.MM., reiterando la inquebrantable adhesión a la Corona de la Corporación Municipal en representación de todo el pueblo de Ceuta.

Seguidamente, refiriéndose a la sesión que con carácter extraordinario y urgente celebró el Ilustre pleno el pasado día 16, hallándose él en Madrid, felicitó a la Corporación Municipal por su actuación y por la forma en que se pronunció, de adhesión total e identificación plena con los sentimientos patrióticos de unidad nacional del pueblo de Ceuta.

Finalmente informó de que por la tarde a las 18,30 se iniciaban los actos de la IV Semana Cultural de Ceuta, organizada y patrocinada por el Ayuntamiento y la Delegación de Cultura del Movimiento, actos a los que quedaba invitada la Corporación.

La sesión terminó a las 15,15 horas.

Ceuta, 27 de Noviembre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: para hacer constar que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 29 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la correspondiente al día 22 de noviembre.

Ceuta, a 30 de noviembre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorezo Díez.

1022

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por GENCO a responder de los trabajos de impermeabilización de las cubiertas de los cuatros grupos de viviendas municipales sita en Bermudo Soriano.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de noviembre de 1976.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

Capitanía General de la II Region Militar

NOTAS MILITARES

Retraso o adelanto de la incorporación a filas al reemplazo de 1976 y agregados al mismo.

Los reclutas del R/1976 y agregado al mismo, que demuestren documentalmente hallarse en circunstancia realmente extraordinarias y excepcionales, podrán solicitar retraso o adelanto para su incorporación a filas, dentro del año 1977, que se concederá con carácter muy restrictivo.

Las normas para la petición de tal beneficio están expuestas en el tablero de avisos de esta Caja, sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2º, de 09,00 a 14,00 horas, donde deberán los solicitantes entregar las instancias acompañadas de los documentos acreditativos de su solicitud, para su curso a la Superioridad, finalizando el plazo de admisión el día 6 de Diciembre próximo para los que afecten al primer llamamiento y el día 14 de Enero de 1977 para los que afecten a los demás llamamientos.

Ceuta, 22 de noviembre de 1976.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Messa Bentz

Juzgado Militar Eventual

REQUISITORIA

José Sánchez Menéndez, hijo de Alfredo y María Teresa, natural de Madrid y vecino de Barcelona, de 28 años de edad, soltero, de oficio administrativo. Comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria, ante don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde», por hallarse encartado en el Expediente Judicial núm. 88-76, por «Falta grave de acumulación de leves».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares,

la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 23 de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

El Comandante Juez Instructor,
Demetrio Revert Silva.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Alférez de Navío de la (RNA) Juez Instructor del Expediente de Pérdida de Documentos número 16/76, instruido por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima Inscripto Trozo Ceuta 42/73, Alfredo Herrero Obom.

HAGO CONSTAR: Que por Decreto Ilmo. señor Comandante Militar Marina Ceuta fecha 24 Noviembre 1976, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 26 de noviembre de 1976.

Fernando Ester Ondiviela.

Junta Municipal del Censo Electoral. - Ceuta

RELACION de locales designados por esta Junta para instalación de Colegios electorales en el referéndum nacional de 15 de Diciembre de 1976.

Distrito 1; Sección; 1 Denominación: Frente de Juventudes, Emplazamiento: Plaza de Africa.

1, 2, Conservatorio de Música, Paseo de Colón.

1, 3, «Ateneo Ceuti», Paseo de Colón.

1, 4, Delegación de Hacienda, Serrano Orive.

1, 5, Antiguo Hotel Alhambra, Sargento Coriat número 2.

1, 6, Monte de Piedad, Teniente Arrabal.

2, 1, Grupo «Lopez de Vega», Plaza General Mola.

- 2, 2, Almacén García López, F. Española, 10.
 2, 3, «Casa Amaya», Calvo Sotelo.
 2, 4, Mutua de Ceuta, González Besada.
 2, 5, Comandancia de Obras, Plaza A. de Toledo.
- 2, 6, Centro Sanitario, San Amaro.
 2, 7, Cristalería Cruces, San Amaro.
 3, 1, Autobuses Hadú, Avda. de Madrid.
 3, 2, Autobuses Benzú, Sardinero.
 3, 3, Grupo Escolar, Villa Jovita.
 3, 4, «CEPSA», Playa Benítez.
 3, 5, «Hogar Ntra. Sra. de Africa», Avenida Regulares.
- 3, 6, Grupo Escolar, Bda. Manzanera.
 4, 1, Residencia Miramar, Bda. España.
 4, 2, Almacén de Vinos, Marqués de Ledesma, 7.
 4, 3, Empresa de Alumbrado, Avda. Argentina.
 4, 4, Garaje Parres, Romero Córdoba.
 4, 5, Grupo «Convoy Victoria», Bda. San José.
 5, 1, Centro Cultural, Bda. Zurrón.
 5, 2, Microescuelas, Bda. Valiño.
 5, 3, «Bar Villena», Claudio Vázquez.
 5, 4, Microescuelas, Bda. Erquicia.
 5, 5, Grupo Escolar, Convoy Victoria.
 6, 1, Instituto Enseñanza Media, Avda. Africa.
 6, 2, Parque Bomberos, Bda. Sanjurjo.
 6, 3, Escuela Profesores EGB, c/ El Greco.
 6, 4, Garaje «Espiga de Oro», Reyes Católicos.
 6, 5, Pesqueras Mediterráneo, Almadraba.
 7, U, Grupos Escolar, Bda. Príncipe Alfonso
 8, U, Grupo Regulares, Bda. Benzú.

Ceuta, 29 de noviembre de 1976.

El Presidente,
 Ilegible.

1077

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 606 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Mustafa Abdelkader Hadi, para que el próximo día diez de Diciembre, a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a 23 de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
 Enrique Ugedo.

1026

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal, de esta ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 620 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Lahasen Mohamed Debdi y a Abdelaziz Hamed Hidhou, para que el próximo día diez de diciembre, a las 10 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
 Enrique Ugedo.

1029

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 636 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Ahmed Mohamed Bakali, para que el próximo día diez de diciembre, a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le parará los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 23 de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
 Enrique Ugedo.

1030

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 507 de 1976, sobre lesiones ha mandado citar a Mohamed Ahmed Lahaseri y Ahmed Ayad Aomar para que el próximo día diez de Diciembre a las diez horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 25 de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

**El Secretario,
Enrique Ugedo.**

El Ayuntamiento de Ceuta, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, que el Sr. Enrique Ugedo, Secretario del Ayuntamiento, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos.

El Ayuntamiento de Ceuta, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, que el Sr. Enrique Ugedo, Secretario del Ayuntamiento, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos.

El Ayuntamiento de Ceuta, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, que el Sr. Enrique Ugedo, Secretario del Ayuntamiento, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada favorablemente por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 del pasado noviembre, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario número 26, para construcción de 78 viviendas en la calle Molino, importante 28.853.059 pesetas, queda aquella expuesta al público, conforme a lo que dispone el apartado 2.º de la Instrucción de Contabilidad de las Haciendas Locales, durante quince días, para que, durante dicho plazo legal y ocho días más, puedan presentarse las reclamaciones y reparos a la misma que se estimen pertinente.

Ceuta, 1 de Diciembre de 1976.

El Ayuntamiento de Ceuta, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, que el Sr. Enrique Ugedo, Secretario del Ayuntamiento, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos.

El Ayuntamiento de Ceuta, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1976, ha acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, que el Sr. Enrique Ugedo, Secretario del Ayuntamiento, se encargue de la gestión de los asuntos que correspondan a la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
- VIAJES



Todo sale de aquí al Ahorro

Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

15
1984

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

...
...
...